

Estados Financieros Internos Al 30 de Setiembre del 2021



Índice

Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2020 y 2021

• Balance General	1
• Estado de Resultados	3
• Estado de Cambios en el Patrimonio	5
• Estado de Flujos de Efectivo	6
• Notas a los Estados Financieros	7



OCEÁNICA DE SEGUROS, S.A.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2021 y 2020
(Cifras en colones exactos)

	Nota	2021	2020
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	4	1 383 621 709	928 421 589
EFFECTIVO		6 370 995	6 370 995
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS		1 259 050 352	700 486 265
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		118 200 363	221 564 329
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	5	4 889 601 459	4 652 823 437
INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		2 050 066	1 882 376
INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		4 785 217 878	4 577 712 146
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIERO		102 333 516	73 228 915
CARTERA DE CREDITOS	6a	-	252 467 944
CREDITOS VIGENTES		604 550 449	983 082 336
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE LA CARTERA DE CREDITOS)	-	604 550 449 -	730 614 392
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	7	802 042 996	345 840 426
PRIMAS POR COBRAR		261 319 322	186 881 706
PRIMAS VENCIDAS		1 987 605	3 877 341
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO E IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR COBRAR		64 782 162	50 452 137
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		474 646 062	104 702 541
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR)	-	692 156 -	73 299
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS		3 489 607 573	5 088 160 948
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PRIMAS NO DEVENGADAS		1 712 242 162	1 573 370 381
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PARA SINIESTROS		1 777 365 411	3 514 790 567
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8	240 449 122	228 701 771
EQUIPOS Y MOBILIARIO		232 594 632	230 814 091
EQUIPOS DE COMPUTACION		117 946 756	114 694 576
VEHICULOS		103 465 868	97 073 050
BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		37 155 429	26 391 646
(DEPRECIACION ACUMULADA BIENES MUEBLES E INMUEBLES)	-	250 713 564 -	240 271 591
OTROS ACTIVOS		1 593 481 002	1 644 910 639
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	9	884 898 678	981 793 746
CARGOS DIFERIDOS	10	616 833 374	572 741 780
BIENES DIVERSOS		3 128 470	3 128 470
ACTIVOS INTANGIBLES	11	75 631 381	74 257 545
OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS	12	12 989 099	12 989 099
PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS	6b	252 644 697	-
PARTICIPACIONES EN FIDEICOMISOS Y OTROS VEHICULOS DE PROPOSITO ESPECIAL (VPE) DEL PA-S		476 461 885	-
(DETERIORO EN LAS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS)	-	223 817 188	-
TOTAL ACTIVO	¢	12 651 448 558	13 141 326 754

	Nota	2021	2020
PASIVO		6 929 899 356	7 566 551 677
OBLIGACIONES CON ENTIDADES		301 851 828	342 449 713
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO	14	301 851 828	342 449 713
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES		486 703 940	574 024 584
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	13	486 703 940	574 024 584
PROVISIONES TÉCNICAS	15	6 311 587 794	6 210 471 120
PROVISIONES PARA PRIMAS NO DEVENGADAS		3 394 575 798	2 582 024 351
PROVISIÓN PARA INSUFICIENCIA DE PRIMAS		6 847 722	46 408 765
PROVISIÓN PARA SINIESTROS REPORTADOS		2 377 901 577	3 291 815 499
PROVISIÓN PARA SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS		158 682 201	220 132 043
PROVISIÓN PARA PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS Y EXTORNOS		6 290 301	-
PROVISIÓN DE RIESGOS CATASTRÓFICOS		367 290 196	70 090 463
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO	-	558 820 173	265 403 893
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO	16	558 820 173	265 403 893
OBLIGACIONES CON ASEGURADOS, AGENTES E INTERMEDIARIOS		388 575 966	174 202 367
OBLIGACIONES CON AGENTES E INTERMEDIARIOS	17	388 575 966	174 202 367
OTROS PASIVOS		-	-
INGRESOS DIFERIDOS		-	-
PATRIMONIO		5 721 549 201	5 574 775 077
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO	18	11 320 899 277	10 294 704 277
CAPITAL PAGADO		11 320 899 277	10 294 704 277
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	19	159 530	1 026 354 530
APORTES PARA INCREMENTOS DE CAPITAL		159 530	1 026 354 530
AJUSTES AL PATRIMONIO	-	75 070 646	170 241 630
AJUSTES AL VALOR DE LOS ACTIVOS	-	75 070 646	170 241 630
RESERVAS PATRIMONIALES	19	13 423 029	5 332 494
RESERVA LEGAL		13 423 029	5 332 494
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	19	5 568 784 650	5 722 504 801
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		153 720 151	-
(PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES)	-	5 722 504 801	5 722 504 801
RESULTADO DEL PERÍODO		30 922 662	141 130 207
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO		-	141 130 207
(PERDIDA NETA DEL PERÍODO)		30 922 662	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	¢	12 651 448 558	13 141 326 754
Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras (8.010)	32	14 321 325 776 779	8 283 409 516 081

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovarés
Contador General



Mariela Hernández
Auditor



Daniel Hernández
Representante

OCEANICA DE SEGUROS, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 30 de Setiembre de 2021 y 2020

(Cifras en colones exactos)

	Nota	2021	2020
I. INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO		11 140 410 798	8 951 854 541
		-	-
INGRESOS POR PRIMAS	20	8 575 471 067	6 716 535 322
Primas netas de extornos y anulaciones, seguros directo		8 575 471 067	6 716 535 322
INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		1 093 535 216	1 001 776 115
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido		1 093 535 216	1 001 776 115
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGUR	21	1 471 404 515	1 233 543 104
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido		1 471 404 515	1 233 543 104
II. GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO		10 469 513 393	9 078 748 017
		-	-
GASTOS POR PRESTACIONES	23	3 139 894 684	2 341 858 412
Siniestros pagados, seguro directo		3 139 894 684	2 341 858 412
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		1 484 848 188	1 154 204 803
Gasto por Comisiones, seguro directo.		1 484 848 188	1 154 204 803
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICOS	26	2 322 688 331	2 370 651 501
Gastos de personal técnicos		881 755 794	841 589 442
Gastos por servicios externos técnicos		880 865 270	790 963 348
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		62 587 170	72 687 806
Gastos de infraestructura técnicos		141 903 238	245 358 945
Gastos generales técnicos		355 576 859	420 051 959
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS	22	3 522 082 190	3 212 033 301
Primas cedidas, reaseguro cedido		3 522 082 190	3 212 033 301
III. VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS	-	236 838 506	576 580 189
		-	-
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	24	17 926 996 019	14 214 645 962
Ajustes a las provisiones técnicas		17 926 996 019	14 214 645 962
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	24	18 163 834 526	13 638 065 773
Ajustes a las provisiones técnicas		18 163 834 526	13 638 065 773
A. UTILIDAD BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS (I - II + III)		434 058 899	449 686 714
		-	-
I. INGRESOS FINANCIEROS	25	666 898 050	923 767 069
Ingresos financieros por disponibilidades		28 954 174	4 927 693
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		12 153 932	7 160 969
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		441 790 909	679 561 666
Otros ingresos financieros		183 999 035	232 116 741

II. GASTOS FINANCIEROS	25	148 104 490	447 598 258
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras		15 561 960	20 979 743
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		125 969 894	421 881 620
Otros gastos financieros		6 572 636	4 736 896
B. RESULTADO FINANCIERO (I - II)		518 793 560	476 168 810
		-	-
C. UTILIDAD (PÉRDIDA) POR OPERACIÓN DE SEGUROS (A + B)		952 852 459	925 855 524
		-	-
I. INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES		1 222 049	20 442 874
Disminución de estimación de cartera de créditos		1 222 049	20 442 874
II. INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		84 177 644	42 730 094
Otros ingresos operativos		84 177 644	42 730 094
III. GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS		785 124	73 299
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		785 124	73 299
IV. GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		626 668 336	512 000 820
Comisiones por servicios		129 484 974	137 507 849
Gastos por provisiones		8 181 031	
Otros gastos operativos		489 002 331	374 492 971
V. GASTOS DE ADMINISTRACION NO TECNICOS	26	336 072 341	335 824 167
Gastos de personal no técnicos		193 873 627	176 873 690
Gastos por servicios externos no técnicos		95 306 273	111 607 211
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		8 265 740	7 343 356
Gastos de infraestructura no técnicos		27 469 681	27 369 352
Gastos generales no técnicos		11 157 021	12 630 557
D. RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES (I+II-III-IV-V)	-	878 126 107	784 725 317
E. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES (C + D)		74 726 352	141 130 207
F. IMPUESTO SOBRE LA UTILIDAD		43 803 690	-
Impuesto sobre la renta		43 803 690	-
G. UTILIDAD (PÉRDIDA) DESPUES DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACIONES		30 922 662	141 130 207
H. PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		-	-
I. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO (G-H)		30 922 662	141 130 207

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovaes
Contador General



Mariela Hernandez
Auditor



Daniel Hernandez
Representante

OCEÁNICA DE SEGUROS, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Para el periodo terminado el 30 de Setiembre 2021 y 2020
(En colones sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Aportes Patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados al principio del periodo	TOTAL
Saldo al 01 de Enero año 2020	18-19	10.174.340.277	684.173.530	- 103.227.983	5.332.494	- 5.722.504.831	5.038.113.487
Resultado del periodo 2020		-	-	-	-	161.810.715	161.810.715
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		-	-	93.155.109	-	-	93.155.109
Capital pagado adicional		684.014.000	221.469.000	-	-	-	462.545.000
Otros		-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre año 2020	18-19	10.858.354.277	462.704.530	- 196.383.093	5.332.494	- 5.560.694.115	5.569.314.093
Saldo al 01 de Enero año 2021		10.858.354.277	462.704.530	- 196.383.093	5.332.494	- 5.560.694.115	5.569.314.093
Resultado del periodo 2021		-	-	-	-	55.848.336	55.848.336
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	-	8.090.534	- 8.090.534	-
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	121.312.446	-	-	121.312.446
Capital pagado adicional		462.545.000	462.545.000	-	-	-	-
Saldo al 30 de Setiembre Periodo 2021	18-19	11.320.899.277	159.530	- 75.070.646	13.423.029	- 5.624.632.985	5.634.778.204

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



BORIS OVARES
Contador General



Mariela Hernandez
Auditor



Daniel Hernandez
Representante Legal

OCEANICA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para el periodo terminado el 30 de Setiembre 2021 y 2020
(En colones sin céntimos)

	Nota	2021	2020
<u>Flujo de efectivo de las actividades de operación</u>			
Resultados del período		30 922 662	141 130 207
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		309 014 211	- 201 628 494
Ganancia o pérdida por venta de activos recibidos en dación de pago y de inmuebles, mobiliario y equipo.		-	-
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas		312 672 745	- 257 680 046
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos		-	- 20 369 546
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos	-	1 955 972	38 581 084
Depreciaciones y amortizaciones	-	1 702 562	37 840 013
Variación en los activos (aumento), o disminución		3 032 890 875	2 230 075 394
Comisiones, Primas y Cuentas por Cobrar		771 016 487	- 152 090 665
Bienes realizables			
Provisiones Técnicas		2 161 736 134	2 641 154 693
Productos por cobrar		-	61 083 604
Otros activos		100 138 254	- 320 072 238
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)	-	3 667 774 093	- 4 136 076 678
Otras cuentas por pagar y provisiones	-	1 749 084 885	- 1 039 519 470
Provisiones Técnicas	-	1 918 689 208	- 3 067 030 349
Otros pasivos	-	-	- 29 526 859
Flujos netos de efectivo de actividades de operación:	-	294 946 345	- 1 966 499 572
<u>Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión</u>			
Aumento en Instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	-	363 886 636	622 643 305
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo.	-	6 377 200	- 22 217 866
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas	-	4 982 913	-
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	-	375 246 749	600 425 439
<u>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento</u>			
Otras obligaciones financieras nuevas		4 817 084	- 21 035 504
Aportes de capital recibidos en efectivo		-	462 545 000
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento		4 817 084	441 509 496
Aumento neto en efectivo y equivalentes	-	665 376 010	- 924 564 637
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		2 048 997 720	1 852 986 226
Efectivo y equivalentes al final del periodo		1 383 621 709	928 421 589

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovares
Contador General



Mariela Hernandez
Auditor



Daniel Hernandez
Representante

Nota 1. Información general

i. Domicilio y forma legal

Océánica de Seguros, S.A. (en adelante Océánica) cédula jurídica N° 3-101-666929 es una sociedad anónima registrada y domiciliada en la República de Costa Rica. La principal actividad de la compañía es la venta de seguros. La Compañía recibió su autorización definitiva para operar en el mercado de los seguros el 13 de junio del 2013, con la licencia A13, según resolución SGS-DES-O-1002-2013 emitida por la Superintendencia General de Seguros.

Las operaciones de seguros de Costa Rica están reguladas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), de acuerdo con la legislación establecida por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653 del 7 agosto de 2009. Océánica se dedica a venta de seguros en la categoría de seguros generales entre ellos los correspondientes a seguros de automóvil, aviación, mercancías transportadas, Incendio y líneas aliadas, otros daños a los bienes, responsabilidad civil, caución, y pérdidas pecuniarias.

La oficina principal de la compañía se encuentra ubicada en San José, Mata Redonda, Sabana Norte, 100 mts este de Agencia Datsun Nissan.

ii. País de Constitución

Océánica es una sociedad creada en la República de Costa Rica. Se constituyó el 31 de enero del 2013 con el fin de operar en el mercado de seguros del país.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales

La principal actividad de la Compañía es la suscripción de seguros generales en el mercado local.

iv. Número de sucursales y agencias

Al corte del 30 de setiembre del 2021 la entidad únicamente cuenta con las oficinas centrales ubicadas en San José.

v. Dirección del sitio web

El sitio web de la compañía es www.oceanica-cr.com

vi. Número de trabajadores al corte de estados financieros

Al corte al 30 de setiembre del 2021 la entidad cuenta con 77 funcionarios, y al 30 de setiembre del 2020 contaba con 74 funcionarios.



Nota 2. Base de preparación de los estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Fueron preparados con base al acuerdo SUGEF 34-2002 “Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE” y sus respectivas actualizaciones. Dicha Normativa fue aprobada por el CONASSIF el 22 de noviembre de 2002.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros se presentan sobre la base del costo amortizado o costo histórico, excepto las inversiones disponibles para la venta, las cuales se presentan a su valor razonable

2.3 Moneda funcional y de presentación

La Compañía ha definido que el colón costarricense es su moneda funcional, la cual es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Los estados financieros están expresados en colones de Costa Rica, conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas de SUGESE, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 30 de setiembre de 2021, ese tipo de cambio se estableció en ₡623.24 para la compra y ₡629.71 para la venta, para el 30 de setiembre 2020 se estableció en ₡600.45 para la compra y ₡606.68 para la venta.

2.4 Uso de estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período futuro que estos afecten. Las principales áreas sujetas a estimaciones y supuestos corresponden a:

- La determinación de las vidas útiles de los activos fijos.
- La determinación del impuesto sobre la renta corriente.
- La determinación de las provisiones de los contratos de seguros.
- La determinación del valor razonable de los activos financieros.
- El período de amortización de activos intangibles.
- El período de amortización de los pagos anticipados.

2.5 Decisiones Críticas de Contabilidad, estimaciones y supuestos contables

Pandemia de coronavirus (COVID-19)

Se ha ejercido un juicio considerando los impactos que la pandemia de Coronavirus (COVID-19) ha tenido, o puede tener, en la empresa con base en la información conocida. Esta consideración se extiende a la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos, los clientes, la cadena de suministros, la dotación de personal y las regiones geográficas en las que opera la empresa. Aparte de lo abordado en las notas específicas, actualmente no parece haber ningún impacto significativo en los estados financieros, ni ninguna incertidumbre significativa con respecto a eventos o condiciones que puedan tener un impacto negativo en la compañía, a la fecha de presentación o posteriormente, como resultado de la pandemia de Coronavirus (COVID-19).

Provisiones para pérdidas crediticias esperadas

La estimación de pérdidas crediticias esperadas requiere cierto grado de juicio y especulación. Se basa en la pérdida crediticia esperada de por vida, agrupada en función de los días vencidos y se hacen suposiciones para asignar una tasa de pérdida crediticia esperada general para cada grupo. Estas suposiciones incluyen la experiencia de ventas reciente, las tasas históricas de recolección, el impacto de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) y la información prospectiva que está disponible. La compañía no considera establecer una provisión para pérdidas crediticias esperadas ya que su impacto no ha sido significativo.

2.6 Negocio en marcha

Los estados financieros están preparados sobre la base que la empresa está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro. No se tienen intenciones ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de operaciones. Mientras la empresa no alcance su punto de equilibrio, los socios han provisto y tienen presupuestados los recursos económicos necesarios para el desarrollo de las operaciones de la compañía.

2.7 Reconocimiento de ingresos y gastos

La contabilidad se prepara utilizando la base contable de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y/o se recibe el servicio, y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

Nota 3. Principales políticas contables utilizadas.

Las principales políticas contables se presentan a continuación:

3.1. Moneda extranjera

Las partidas monetarias mantenidas en moneda extranjera son convertidas a colones a la tasa de cambio del Banco Central de Costa Rica de la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se preparan conforme el método indirecto y para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses, negociables en una bolsa de valores regulada.

3.3 Instrumentos Financieros

Inicialmente las inversiones son registradas al costo, el cual incluye el costo de transacción de estos. Posterior a la medición inicial la Compañía procede de la siguiente forma:

a. Valores disponibles para la venta

Conforme a lo dispuesto por la SUGESE, la compañía clasifica sus inversiones como disponibles para la venta. Conforme a la norma contable, estos valores se presentan a su valor razonable y los intereses devengados se reconocen como ingresos. Los cambios en el valor razonable de estos valores son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor. El valor razonable para las inversiones disponibles para la venta se determina por referencia a su precio cotizado de compra a la fecha del balance, información obtenida de la empresa Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. en adelante PIPCA, quien es un proveedor de precios debidamente autorizado por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL.)

b. Inversiones mantenidas para negociar

Un instrumento es clasificado como inversión mantenida para negociar si ha sido designado como tal desde su reconocimiento y si la Compañía administra tales inversiones y realiza decisiones de compra y venta con base en su valor de mercado o valor razonable (con base a la información obtenida del estado de cuenta suministrado por el puesto de bolsa) en concordancia con el documento de administración de riesgo o estrategia de inversión de Océánica. En su reconocimiento inicial, los costos atribuibles a las transacciones se reconocen en el estado de resultados. Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría se miden a su valor razonable, reconociendo los



cambios o fluctuaciones en resultados.

3.4 Contratos de seguros

Los contratos por medio de los cuales Océánica acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la póliza, se califican como contratos de seguros.

El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que Océánica pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un contrato de seguros, éste permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.

a. Ingreso por primas de seguros y cuentas relacionadas

Los ingresos por primas de seguro se registran en el momento en que dichas primas son expedidas o se renueva el contrato por parte del cliente. Los ingresos por concepto de primas de seguro corresponden a aquellas primas de seguro netas o efectivas, ósea corresponde a primas emitidas menos primas anuladas. La provisión para primas no devengadas representa la porción de las primas suscritas no devengadas a la fecha de corte del periodo y las primas por cobrar corresponden a los montos efectivamente devengados. Para el periodo 2021 las primas por cobrar se registraron de acuerdo con la vigencia del contrato.

b. Deterioro en el valor de las primas por cobrar

Respecto a la estimación por deterioro de las primas vencidas al no poseer Océánica métodos estadísticos que se aproximen el valor del deterioro en función de su experiencia, se estimarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Primas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente deberán ser objeto de corrección por su importe íntegro.
- Primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente se corregirán aplicando un factor del 50 por ciento.
- Primas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente se corregirán en función del coeficiente medio de anulaciones, entendido éste como el promedio de anulaciones, registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios anuales, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible. En el caso que no se disponga de suficiente información para el cálculo del coeficiente medio de anulaciones, se estimará éste en el 25 por ciento de las primas devengadas vencidas.
- Primas reclamadas judicialmente se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.



- Primas procedentes de coaseguro y reaseguro aceptado, se amplía en tres meses los plazos reseñados en las letras anteriores.

c. Indemnizaciones

Las indemnizaciones corresponden a la materialización del riesgo. Comprende los siniestros pagados durante el periodo, sus costos derivados y el cambio en la provisión para reclamos pendientes. La provisión para reclamos pendientes comprende todos los reclamos incurridos, pero no pagados a la fecha del balance general, así como todos aquellos costos relacionados con los mismos. La provisión por reclamos pendientes a la fecha del balance puede ser superior o inferior al monto final del reclamo provisionado. El ajuste final a dichas diferencias será contabilizado al momento de hacer efectivo el pago correspondiente.

d. Reaseguros

Como parte de su giro de negocio, la Compañía suscribe contratos de reaseguro con diversas empresas reaseguradoras internacionales. El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de protegerse y recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes, orientado siempre a dispersar los riesgos. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos con los diferentes reaseguradores (nota 16).

Para garantizar la consistencia de esta práctica, la Compañía evalúa, sobre bases periódicas, la condición financiera de sus reaseguradores, la concentración de riesgos, así como los cambios en el entorno económico y regulador. Estos acuerdos de reaseguro no relevan a la Compañía de sus obligaciones directas con los tenedores de las pólizas.

Las políticas contables relacionadas con el reaseguro son las siguientes:

- Las primas cedidas y los beneficios reembolsados deberán ser presentados en el estado de resultados y en el balance general de forma neta de extornos y cancelaciones.
- Los contratos que originan una transferencia significativa de riesgo de seguro hacia los diferentes reaseguradores contratados son contabilizados como reaseguros. Las cantidades recuperables conforme a tales contratos son contabilizadas en el mismo año que el reclamo relacionado se registra.
- Los activos de reaseguros incluyen los saldos cobrables de las compañías reaseguradoras por las obligaciones de seguros cedidos. Las cantidades recuperables de los reaseguradores son estimadas de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados que se relacionan con las pólizas reaseguradas.
- Las comisiones por contratos de reaseguros (también conocida como descuento por cesión) se registran como ingresos a medida que se ceden y devengan las primas de seguro directo. Las comisiones diferidas de contratos de reaseguro cedido y retrocedido, equivalente al valor de la



comisión de reaseguro pactada, se registran con un cargo a la cuenta acreedora de operaciones de reaseguro.

- Los reaseguradores involucrados en estos contratos poseen calificaciones de riesgo internacional que demuestran su solidez y respaldo conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguro y Reaseguro vigente
- Océánica cuenta con contratos de reaseguro operativo que dan respaldo a las operaciones (contrato de working cover y contrato tent plan de exceso de pérdida, para los riesgos relacionados con bienes y automóviles.)
- Por otra parte, para pólizas específicas (principalmente en el ramo caución e incendio) se han suscrito reaseguros facultativos con el propósito de dispersar los riesgos asociados.

3.5 Provisiones Técnicas

Las provisiones representan obligaciones que han sido adquiridas que regularmente tienen su origen en compromisos de índole legal o de carácter implícito. El monto de las provisiones registradas se reconsidera de manera continua para que el monto originalmente reconocido como provisión sea el que refleje de mejor manera la obligación que se tiene con terceras personas. Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros Emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión:

a. Provisión para primas no devengadas

La provisión técnica de prima no devengada deberá estar constituida por la fracción de las primas directas en el ejercicio de deba imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura. La base para el cálculo estará constituida por las primas comerciales del ejercicio, deducido el recargo de seguridad.

La imputación temporal de la prima se realizará considerando la distribución temporal de la siniestralidad a lo largo del período de cobertura del contrato. Si la distribución de la siniestralidad es uniforme, la fracción de prima imputable se calculará a prorrata, de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta la fecha de vencimiento del contrato.

b. Provisión por Insuficiencia de primas

La provisión por insuficiencia de prima (PIP) complementará a la provisión para prima no devengada (PPND) en la medida en que el importe de esta última no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por Océánica correspondientes al periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cálculo (fecha de cierre). En el caso de Océánica, desde el periodo 2015 se constituyó una provisión de insuficiencia de primas para aquellos productos que después de un estricto análisis se determinó que las primas no devengadas no eran suficientes para cubrir los riesgos y gastos asociados. Océánica solicitó a SUGESE la aplicación de una metodología diferenciada para el cálculo respectivo, metodología que fue aceptada mediante el oficio SGS-DESO-1797-2015



de fecha 24 de noviembre de 2015.

c. Provisión para siniestros reportados

La provisión para siniestros reportados representa el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cálculo. Esta provisión incluye el importe de todos aquellos siniestros ocurridos y declarados antes de la fecha de cálculo (fecha de cierre). Forman parte de ella los gastos imputables a prestaciones y, en su caso, los intereses de mora y las penalizaciones legalmente establecidas en las que haya incurrido Océánica. El cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro.

d. Provisión para siniestros ocurridos y no reportados

Por otra parte, conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguro y Reaseguro vigente, la provisión para siniestros ocurridos y no reportados se calcula por grupos de riesgos homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, y determina el importe estimado de los siniestros ocurridos antes de la fecha de cálculo y no declarados en esa fecha. Océánica utiliza el método simplificado para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados, incluyendo en el cálculo la estimación de la insuficiencia de la provisión para siniestros reportados al inicio del período que se haya generado durante los últimos doce meses, conforme a la normativa citada.

3.6. Bienes Muebles e Inmuebles

Los activos incluidos en la cuenta de bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición o construcción y se deprecian por el método de línea recta y a las tasas de depreciación establecidas por el Ministerio de Hacienda, por medio del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Las tasas de depreciación anual correspondientes son:

- | | |
|--------------------------|-----|
| • Equipos y mobiliario | 10% |
| • Equipos de Computación | 20% |
| • Vehículos | 10% |

3.7. Provisión para prestaciones legales

De acuerdo con la legislación laboral vigente los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión deben recibir el pago de auxilio de cesantía de acuerdo con lo que indica el Código de Trabajo. La compañía aplica la política de no provisionar auxilio de cesantía y reconocer el gasto correspondiente por dicho derecho a los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión, en el momento que se de cualquiera de los causales anteriores.



3.8. Pasivos acumulados

a. Aguinaldo

El aguinaldo corresponde a un pago de un doceavo de los salarios devengados de acuerdo con la ley. Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo, este pago se efectúa en diciembre de cada año salvo en el caso que un empleado finalice su relación laboral con la empresa antes de la fecha indicada, donde independientemente del motivo de la liquidación laboral, el pago se efectúa con el resto de sus derechos laborales correspondientes.

b. Vacaciones

Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo vigente, por cada 50 semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones pagas que equivalen a 4,16% de los salarios devengados. La compañía aplica la política de provisionar el gasto por vacaciones. Al 30 de setiembre del 2021 y 2020, la provisión por vacaciones es de ₡28.691.949 y ₡36.352.078 respectivamente.

3.9. Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UDES 3.000.000), el cual considera el valor de la unidad de desarrollo del último día de cada mes. Debido a que el capital accionario esta suscrito en unidades de desarrollo, conforme a lo establecido en la normativa vigente, Océánica está obligada a actualizar el valor contable del capital mínimo requerido por ley conforme al valor de la unidad de desarrollo vigente al cierre de cada mes.

Al 30 de setiembre 2021 y 2020, el capital social mínimo requerido es por un monto de ₡2.795.376.000 (a un valor de 931.792 por cada UDS), y ₡2.750.595.000 (a un valor de 916.865 por cada UDS) respectivamente, a esa fecha el capital social de la compañía está constituido por un monto superior.

3.10 Reservas patrimoniales

De acuerdo con el Código de Comercio se debe destinar el 5% de sus utilidades líquidas a la constitución de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social.

3.11 Utilidad neta por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre



el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período. Al 31 de diciembre de 2020, el cálculo de la utilidad básica por acción se basa en el resultado neto atribuible a los accionistas comunes que fue ₡14.30 (utilidad del periodo ₡161.810.715 dividida entre el promedio de acciones del periodo y que fue de 11.307.704), al 31 de diciembre del 2020 la compañía no presenta utilidades.

3.12 Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente. El ajuste resultante que corresponde al período es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificación a los saldos iniciales de las utilidades retenidas acumuladas, al inicio del período, cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de períodos anteriores. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas se registran en resultados.

NIIF 16 – Arrendamientos

La Compañía aplicó la NIIF 16 con una fecha de aplicación inicial del 1 de enero de 2021. Como resultado, la Aseguradora ha modificado su política contable para contratos de arrendamiento como se detalla a continuación.

La Compañía aplicó la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado, según el cual el activo por derecho de uso es igual al pasivo por arrendamiento. En consecuencia, la información comparativa presentada para 2020 no se actualiza, es decir, se presenta, como anteriormente informado, según la NIC 17 e interpretaciones relacionadas

Los detalles de los cambios en las políticas contables se describen a continuación. Además, los requerimientos de revelación de la NIIF 16 generalmente no han sido aplicados a la información comparativa.

Definición de un contrato de arrendamiento

Anteriormente, la Compañía determinó al inicio del contrato si un acuerdo es o contiene un arrendamiento según la CINIIF 4. Según la NIIF 16, la Compañía evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento.

En la transición a la NIIF 16, la Compañía optó por aplicar la solución práctica para evaluar qué transacciones son arrendamientos. La Entidad aplicó la NIIF 16 solo a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos según la NIC 17 y la CINIIF 4 no se reevaluaron para determinar si existe un arrendamiento. la definición de un arrendamiento según la NIIF 16 se aplicó a todos los contratos celebrados o modificados que se encuentran vigentes.

En la transición, los pasivos de arrendamiento se midieron al valor presente de los pagos de

arrendamiento restantes, Los activos por derecho de uso se miden a una cantidad igual al pasivo de arrendamiento.

La Compañía utilizó las siguientes soluciones prácticas al aplicar la NIIF 16 a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos según la NIC 17:

- Se excluyeron los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.
- Se excluyeron los contratos que presentan un activo subyacente igual o menor a US\$5.000 o su equivalente en colones al tipo de cambio a la fecha de evaluación.

Impactos en los estados financieros

En la transición a la NIIF 16, la Compañía reconoció ₡111.466.287 de activos por derecho de uso y ₡148.621.716 de pasivos por arrendamiento.

3.13 Impuesto de renta

La compañía calcula el impuesto sobre la renta con base en el resultado contable (utilidad o pérdida) excluyendo ciertas diferencias entre dicho resultado y la utilidad gravable. La tasa impositiva correspondiente al pago de impuesto sobre la Renta es del 30%. Al 30 de diciembre 2020 el importe de impuesto de renta asciende a ₡1.636.450, descontando el efecto de ingresos y gastos no deducibles, la renta gravable fue de 334.984.368.

3.14 Impuesto al valor agregado

De acuerdo con la legislación fiscal del país, las primas por concepto de pólizas de seguros generales (salvo las pólizas de cosechas agrícolas y de las viviendas de interés social) se encuentran afectas al Impuesto al Valor Agregado.

3.15. Deterioro en el valor de los activos

Las Normativa citada requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para Océánica el valor de uso es el apropiado; se calcula trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de



efectivo. Una unidad generadora de efectivo es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos. A la fecha, no se tienen indicaciones internas ni externas que sugieran que existen pérdidas por deterioro en el valor de los activos, salvo por la estimación por deterioro de primas cuya política contable se explica 3.4.b y la estimación del deterioro de la cartera de créditos vigente (nota 6).

3.16. Saldos con entidades relacionadas

Oceánica no posee saldos con entidades relacionadas.

3.17 Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudora

Corresponde a los documentos de respaldo por pólizas de seguros vigentes custodiados por la entidad de seguros. El registro se lleva según ramo y línea de seguro, tanto para seguro directo como para reaseguro.

Nota 4. Disponibilidades

El detalle de disponibilidades al 30 de setiembre 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo	6 370 995	6 370 995
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	1 259 050 352	700 486 265
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	118 200 362	221 564 329
Total	₡ 1 383 621 709	₡ 928 421 589

Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

El detalle de inversiones en instrumentos financieros al 30 de setiembre 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Inversiones mantenidas para negociar	₡ 2 050 066	₡ 1 882 376
Inversiones disponibles para la venta	4 785 217 878	4 577 712 146
Subtotal	4 787 267 944	4 579 594 522
Productos a cobrar por inv. en instrs. fincrs.	102 333 516	73 228 915
Total	₡ 4 889 601 459	₡ 4 652 823 437

Al 30 de setiembre del 2021 y 2020 la empresa no posee inversiones en emisores del exterior.



5.1. Desglose Inversiones en Instrumentos Financieros

Al 30 de setiembre las Inversiones disponibles para la venta se clasifican de la siguiente forma:

Detalle / Emisor	Moneda	2021	2020
Inversiones mantenidas para negociar	Colones	574 290	571 183
Inversiones mantenidas para negociar	Dólares	1 475 776	1 311 193
Inversiones disponibles para la venta	Colones	109 445 859	98 512 700
Inversiones disponibles para la venta	Dólares	4 675 772 019	4 479 199 446
Total, Inversiones en Instrumentos Financieros	₡	4 787 267 944	₡ 4 579 594 522

5.2. Cuentas y productos por cobrar por inversiones en instrumentos financieros y otros

Las cuentas por cobrar corresponden a los intereses devengados y no cobrados de dichas inversiones y las mismas se presentan a su costo amortizado. Al 30 de setiembre 2021 y 2020 presenta el siguiente detalle:

Detalle	2021	2020
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros	102 333 516	73 228 915
Total Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones	₡ 102 333 516	- 73 228 915

Nota 6. A. Cartera de Créditos Vencidos

El saldo al 30 de setiembre 2021 y 2020, la cartera de créditos vencidos se detalla seguidamente:

	2021	2020
Créditos vigentes	604 550 449	983 082 336
Estimación por deterioro de la cartera de créditos	- 604 550 449	-730 614 392
	₡ -	₡ 252 467 944

El saldo de esta cuenta corresponde a la emisión de un instrumento financiero en entidades privadas



a nombre de Aldesa Corporación de Inversiones S.A. , la Superintendencia General de seguros dispuso que, conforme a lo establecido en el plan de cuentas vigente, las inversiones en instrumentos financieros no inscritos en una bolsa de valores, no calificados por una agencia calificadora y emitidos por las entidades financieras extranjeras, que funcionen bajo licencia de banca extraterritorial (offshore); o aquellos instrumentos financieros emitidos por entidades del sector privado no fiscalizado por ninguna de las superintendencias, deben contabilizarse en el grupo “1.030 Cartera de Créditos”, y que por las condiciones particulares, se encuentra en la subcategoría de Créditos Vencidos” al 30 de setiembre de 2021 el crédito se declaró 100% incobrable.

B. Participaciones en el capital de otras empresas

El saldo de esta cuenta corresponde a la emisión de un instrumento financiero en entidades privadas a nombre de Aldesa Corporación de Inversiones S.A FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION, CUSTODIA Y PAGO INMOBILIARIO ALTOS DE LA VERBENA IAV SRL-2020-FORMA PARTE DEL FIDEICOMISO PROYECTO VERBENA CJ3-110-789638 por \$ 756.637, la modificación de los flujos contractuales del certificado de título individual no estandarizado al acuerdo de adhesión al Fideicomiso no requiere dar de baja al activo financiero por consiguiente la medición posterior para su deterioro corresponde al costo amortizado.

Al 30 de setiembre 2021 y 2020, las participaciones en el capital de otras empresas se detallan:

	2021	2020
Participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósitos especial	476 461 885	-
Deterioro en las participaciones en el capital de otras empresas	-223 817 188	-
	<u>¢252 644 697</u>	<u>-</u>

Nota 7. Primas por cobrar

El detalle de la partida de primas por cobrar al 30 de setiembre 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Primas por cobrar		
Automóvil	¢ 121 437 943	¢ 29 700 694
Vehículo Marítimo	-	8 536 169
Aviación	-	602 890
Mercancías transportadas	5 569 395	12 746 761
Incendio y líneas aliadas	85 125 350	104 507 672
Otros daños a los bienes	26 580 365	4 320 081



Responsabilidad civil	18 021 787	2 627 088
Caución	4 584 482	23 840 351
Pérdidas pecuniarias	-	-
Subtotal	261 319 322	186 881 706
Primas vencidas	1 987 605	3 877 341
Subtotal	263 306 927	190 759 046
Estimación por primas por cobrar	- 692 156	- 73 298
Subtotal	262 614 772	190 685 748
I.V.A.por cobrar	64 782 162	50 452 137
Otras cuentas por cobrar	474 646 062	104 702 541
	<u>₡ 802 042 996</u>	<u>₡ 345 840 426</u>

Nota 8. Bienes muebles e inmuebles

El detalle de la partida de bienes muebles e Inmuebles al 30 de setiembre es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Costo</u>		
Equipos y mobiliario	₡ 232 594 632	₡ 230 814 091
Equipos de computación	117 946 756	114 694 576
Vehículos	103 465 868	97 073 050
Bienes tomados en arrendam. Financ.	37 155 429	26 391 646
Subtotal	<u>491 162 685</u>	<u>468 973 363</u>
<u>Depreciación acumulada</u>		
Equipos y mobiliario	- 115 096 996	- 93 715 016
Equipos de computación	- 114 847 017	- 108 855 558
Vehículos	- 20 769 550	- 37 701 018
Subtotal	<u>- 250 713 563</u>	<u>- 240 271 592</u>
Total	<u>₡ 240 449 122</u>	<u>₡ 228 701 771</u>

El movimiento de los bienes muebles e inmuebles del periodo 2021 y 2020 se detalla seguidamente:



a) Por el periodo 2021

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Bienes tomados en arrendam. Financ.	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡	208 596 224	114 694 576	97 073 050	104 439 707	524 803 558
Adiciones		23 998 408	3 252 180	6 392 818	- 67 284 278	- 33 640 873
Activos de baja		-	-	-	-	-
Saldo al 30 de setiembre 2021	₡	232 594 632	117 946 756	103 465 868	37 155 429	491 162 685
Depreciación y deprec. Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡	- 75 937 958	- 96 073 081	- 30 420 539	- -	- 202 431 578
Depreciación del año		- 39 159 038	- 18 773 937	9 650 989	- -	- 48 281 986
Activos de baja		-	-	-	-	-
Saldo al 30 de setiembre 2021	₡	- 115 096 996	- 114 847 018	- 20 769 550	- -	- 250 713 564
Valor según libros						
Al 31 de diciembre del 2020	₡	132 658 266	18 621 495	66 652 511	104 439 707	322 371 980
Aumentos (disminuciones)		- 15 160 630	- 15 521 757	16 043 807	- 67 284 278	- 81 922 858
Saldo al 30 de setiembre 2021	₡	117 497 636	3 099 738	82 696 318	37 155 429	240 449 122

b) Por el periodo 2020:

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Bienes tomados en arrendam. Financ.	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre 2019	₡	208 596 224	114 694 576	97 073 050	104 439 707	524 803 558
Adiciones		22 217 866	-	- -	78 048 061	- 55 830 195
Activos de baja		-	-	-	-	-
Saldo al 30 de setiembre 2020	₡	230 814 091	114 694 576	97 073 050	26 391 646	468 973 363
Depreciación y deprec. Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre 2019	₡	- 75 937 958	- 96 073 081	- 30 420 539	- -	- 202 431 578
Depreciación del año		- 17 777 057	- 12 782 477	- 7 280 479	- -	- 37 840 013
Activos de baja		-	-	-	-	-
Saldo al 30 de setiembre 2020	₡	- 93 715 015	- 108 855 558	- 37 701 018	- -	- 240 271 591
Valor según libros						
Al 31 de diciembre del 2019	₡	132 658 266	18 621 495	66 652 511	104 439 707	322 371 980
Aumentos (disminuciones)		4 440 809	- 12 782 477	- 7 280 479	- 78 048 061	- 93 670 208
Saldo al 30 de setiembre 2020	₡	137 099 075	5 839 018	59 372 032	26 391 646	228 701 771



Nota 9. Gastos Pagados por anticipado

El detalle de la partida de gastos pagados por anticipado al 30 de setiembre es el siguiente:

	2021	2020
Gastos Pagados por Anticipado		
Impuestos pagados por anticipado	114 175 538	79 200 538
Poliza de Seguros pagada por anticipado	13 206 390	11 174 708
Publicidad y mercadeo pagados por anticipado	-	-
Otros Gastos pagados por anticipado	757 516 750	891 418 500
Total, Gastos Pagados por Anticipado ₡	884 898 678 ₡	981 793 746

- (a) Los honorarios legales comprenden anticipos para servicios de asesoría legal por las contingencias relacionadas con pólizas de caución, principalmente correspondientes a SINOCEN y por Hidrotárcoles, ambas situaciones se explican en la nota 31, el saldo de los honorarios legales pagados por anticipado correspondientes al 30 de setiembre 2021 y 2020 es por ₡648.851.704 y ₡859.411.799 respectivamente.

Nota 10. Cargos diferidos

El detalle de la partida cargos diferidos al 30 de setiembre es el siguiente:

Detalle	2021	2020
Cargos diferidos		
Costo de mejoras a propiedades arrendadas	471 631 458	470 832 343
(Amortización de mejoras a propiedades arrendadas)	- 356 188 558	- 264 239 778
Comisiones diferidas de contratos de seguro y reaseguro aceptado	501 390 474	366 149 215
Total, cargos diferidos ₡	616 833 374 ₡	572 741 780

Nota 11. Activos intangibles

El detalle de la partida de activos intangibles por software al 30 de setiembre en uso es el siguiente:

Detalle	2021	2020
Software en uso		
Valor adquisición software	351 271 464	312 545 643
Costo de desarrollo de software por la entidad	57 898 907	47 186 901
(Amortización acumulada de software adquirido)	- 293 702 896	- 250 543 979
(Amortización acumulada de software desarrollado)	- 39 836 094	- 34 931 020
Total, activos intangibles ₡	75 631 381 ₡	74 257 545



Nota 12. Otros activos restringidos

Al cierre de setiembre 2021 y 2020 se mantienen depósitos efectuados en entidades privadas del país correspondientes a depósitos en garantía y que se clasifican como otros activos restringidos por un importe de ₡12.989.099.

Nota 13. Cuentas por pagar y provisiones

El detalle de la partida de cuentas por pagar y provisiones al 30 de junio es el siguiente:

Detalle	2021	2020
Cuentas por pagar y provisiones		
Acreeedores por adquisición de bienes y servicios	92 260 112	253 427 567
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	169 872 805	93 534 942
Aportaciones patronales por pagar	21 168 018	20 739 488
Impuestos retenidos por pagar	34 903 444	43 338 490
Aportaciones laborales retenidas por pagar	8 389 685	8 217 533
Vacaciones Acumuladas por pagar	28 691 949	36 352 078
Aguinaldo acumulado por pagar	58 329 710	62 106 950
Cuentas por Pagar 4% primas Cuerpo Bomberos	50 211 062	35 479 352
Cuenta por pagar 0,5% sobre primas vendidas INEC	6 276 384	4 434 918
Otras cuentas y comisiones por pagar	16 600 771	16 393 266
Total, cuentas por pagar y provisiones ₡	486 703 940 ₡	574 024 584

Nota 14. Obligaciones con entidades

Al 30 de setiembre del 2021 y 2020, la partida de obligaciones con entidades corresponde a obligaciones por bienes en arrendamiento operativo según NIIF 16 por ₡301.851.828 y ₡342.449.713 respectivamente, y el gasto reconocido por concepto del arrendamiento operativo fue de ₡51.456.541 y ₡84.887.215 respectivamente.

Al 30 de setiembre los pagos mínimos por contratos de arrendamiento se detallan como sigue:

		(en USD\$ dólares)	
		2021	2020
Hasta un año	\$	292 731	\$ 286 261
Entre uno y cinco años	\$	659 613	\$ 706 103
	\$	952 344	992 364

(a) Al 30 de setiembre 2021 parte de los contratos en arrendamiento operativo presentan descuento

por tiempo indefinido, producto de la pandemia mundial a causa del COVID-19.

Nota 15. Provisiones técnicas

El detalle de la partida de provisiones técnicas al 30 de setiembre 2021 es el siguiente:

	2021		
Provisiones para primas no devengadas	Bruto	Reaseguro	Neto
Automóvil	₡ 1 369 819 107	₡ 435 539 123	₡ 934 279 984
Marítimo	21 493 300	21 493 300	-
Aviación	18 277 893	18 277 893	-
Mercancías Transportadas	50 096 081	18 923 378	31 172 703
Incendio y líneas aliadas	998 482 489	782 297 102	216 185 387
Otros daños a los bienes	158 588 766	64 300 417	94 288 349
Responsabilidad Civil	309 348 981	146 697 012	162 651 968
Caución	468 469 182	224 713 938	243 755 244
Total	₡ 3 394 575 798	₡ 1 712 242 162	₡ 1 682 333 636
Provisiones para insuficiencia de primas	Bruto	Reaseguro	Neto
Mercancías Transportadas	6 847 722	-	6 847 722
Total	₡ 6 847 722	-	₡ 6 847 722
Provisión para siniestros reportados	Bruto	Reaseguro	Neto
Automóvil	₡ 866 387 751	₡ 389 969 803	₡ 476 417 948
Mercancías Transportadas	32 098 623	429 429	31 669 194
Incendio y líneas aliadas	801 680 145	763 525 372	38 154 773
Otros daños a los bienes	30 804 127	7 430 441	23 373 687
Responsabilidad Civil	51 571 164	19 000 242	32 570 921
Caución	595 359 765	597 010 124	- 1 650 359
Total	₡ 2 377 901 577	₡ 1 777 365 411	₡ 600 536 165
Prov. para siniest. ocurridos y no reportados	Bruto	Reaseguro	Neto
Automóvil	₡ 115 851 380	-	₡ 115 851 380
Mercancías Transportadas	3 458 989	-	3 458 989
Incendio y líneas aliadas	3 827 160	-	3 827 160
Otros daños a los bienes	6 179 135	-	6 179 135
Responsabilidad Civil	252 200	-	252 200
Caución	29 112 485	-	29 112 485
Pérdidas pecuniarias	852	-	852
Total	₡ 158 682 201	-	₡ 158 682 201

Prov. para siniest. ocurridos y no reportados	Bruto	Reaseguro	Neto
--	--------------	------------------	-------------

Incendio y líneas aliadas	₡	342 671 184	₡	-	₡	342 671 184
Otros daños a los bienes		24 619 012		-		24 619 012
Total	₡	<u>367 290 196</u>	₡	<u>-</u>	₡	<u>367 290 196</u>

Al 30 de setiembre de 2020, el detalle de la partida de provisiones técnicas es el siguiente:

		2020	
Provisiones para primas no devengadas	Bruto	Reaseguro	Neto
Automóvil	₡ 987 698 240	₡ 384 509 995	₡ 603 188 245
Marítimo	19 694 295	19 694 295	0
Mercancías Transportadas	40 456 045	14 711 872	25 744 174
Incendio y líneas aliadas	698 386 592	664 931 553	33 455 038
Otros daños a los bienes	111 748 380	65 711 930	46 036 450
Responsabilidad Civil	168 240 720	128 734 988	39 505 731
Caución	555 800 078	295 075 748	260 724 330
Total	₡ <u>2 582 024 351</u>	₡ <u>1 573 370 381</u>	₡ <u>1 008 653 969</u>

Provisiones para insuficiencia de primas	Bruto	Reaseguro	Neto
Automóvil	₡ 6 642	-	₡ 6 642
Mercancías Transportadas	23 454 835	-	23 454 835
Incendio y líneas aliadas	22 947 287	-	22 947 287
Caución		-	-
Total	₡ <u>46 408 765</u>	<u>-</u>	<u>46 408 765</u>

Provisión para siniestros reportados	Bruto	Reaseguro	Neto
Automóvil	₡ 1 683 480 877	₡ 1 897 526 500	₡ - 214 045 623
Mercancías Transportadas	111 110 908	-	111 110 908
Incendio y líneas aliadas	202 131 357	289 596 727	- 87 465 370
Otros daños a los bienes	152 217 295	110 386 942	41 830 352
Responsabilidad Civil	49 920 036	27 208 124	22 711 912
Caución	1 092 848 027	1 190 072 274	- 97 224 247
Pérdidas pecuniarias	107 000	-	107 000
Total	₡ <u>3 291 815 499</u>	<u>3 514 790 567</u>	<u>- 222 975 069</u>

Prov. para siniest. ocurridos y no reportados	Bruto	Reaseguro	Neto
Automóvil	₡ 158 969 343	-	₡ 158 969 343
Mercancías Transportadas	3 133 556	-	3 133 556
Incendio y líneas aliadas	1 287 848	-	1 287 848
Otros daños a los bienes	7 241 916	-	7 241 916
Responsabilidad Civil	13 580 428	-	13 580 428
Caución	35 917 654	-	35 917 654
Pérdidas pecuniarias	1 297	-	1 297
Total	₡ <u>220 132 043</u>	<u>-</u>	<u>220 132 043</u>

<u>Prov. para siniest. ocurridos y no reportados</u>		<u>Bruto</u>		<u>Reaseguro</u>		<u>Neto</u>
Incendio y líneas aliadas	₡	63 918 727	₡	-	₡	63 918 727
Otros daños a los bienes		6 171 736		-		6 171 736
Total	₡	<u>70 090 463</u>	₡	<u>-</u>	₡	<u>70 090 463</u>

Nota 16. Sociedades deudoras y acreedoras de seguros y fianzas.

Corresponde a las obligaciones por pagar a las compañías reaseguradoras y que se deriva de la participación proporcional en los siniestros y las primas por reaseguro cedido respectivamente. Al 30 de setiembre, se presenta el siguiente detalle:

<u>Reasegurador</u>		<u>2021</u>		<u>2020</u>
Active Capital Reinsurance LTD.	₡	5 144 703	₡	10 739 194
Barents Re Reinsurance Company Inc.	-	46 361 625		-
Berkley Insurance Company				5 266 897
Chubb	-	8 872 818		7 500 000
Hamilton Insurance		840 678		-
Hamilton Underwriting Ltda				11 908 803
Helvetia Compañía Suiza de Seguros y Reaseguros		1 263 630		4 793 878
Liberty Specialty Markets		1 270 461		-
Lloyd'S Syndicate -Inglaterra				19 977 310
Mercantil Reaseguradora		1 183 422		9 524 848
National Borg	-	15 297 746		2 045 203
Navigators	-	29 432 249		67 987 400
Ocean International	-	386 070 805		-
Odyssey Re		979 993		7 953 000
Patria Reaseguradora-Mexico		5 892 805		43 829 458
Qbe Insurance		644 913		-
Rsa Insurance Group				7 486 900
Swiss Reinsurance America Corporation	-	90 005 535		66 391 002
Total	₡	<u>- 558 820 173</u>	₡	<u>265 403 893</u>

Nota 17. Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios



El saldo de la cuenta está integrado por la suma de las siguientes partidas:

- Por obligaciones con asegurados: corresponden a la suma recibida de parte de asegurados, acreditados como primas en depósito, que serán aplicadas en la cancelación de próximos vencimientos de primas. El saldo al 30 de setiembre 2021 y 2020 es cero.
- Por obligaciones con agentes e intermediarios: representan la provisión de las comisiones adeudadas a los intermediarios, la cual está sujeta al cobro de las pólizas correspondientes, sobre el monto de las primas pendientes de cobro. El saldo al 30 de setiembre 2021 es de ₡388.575.966 y al 30 de setiembre de 2020 de ₡174.202.367.

Nota 18. Capital Social

Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UD3.000.000), el cual considera el valor de la Unidad de Desarrollo del último día de cada mes. Al 30 de setiembre 2021, el capital social mínimo requerido es por un monto de ₡2.795.376.000 (a un valor de 931.7920 por cada UD).

Al 30 de setiembre de 2021 y 2020, el capital social autorizado, suscrito y pagado de Océánica está compuesto por 11,307,704 acciones comunes con un valor nominal de 1 unidad de desarrollo equivalentes a de ₡11.320.899.277 y ₡10.294.704.277 respectivamente, convertidos a un tipo de cambio histórico.

Las acciones comunes corresponden en un 100% a la compañía Ocean Fidus Holding SL. Adicionalmente, el 2 de octubre del 2018, mediante el oficio SGS-R-2150-2018 se autorizó un aumento del capital social que resultó en un monto de ₡2.828.814.702.

El 27 de noviembre del 2020, mediante el oficio SGS-R-2358-2020 se autorizó un aumento del capital social que resultó en un monto de ₡563.650.000.

Mediante al oficio SGS-R-2368-2021 se autoriza a Oceanica de Seguros S.A. a realizar el aumento de aporte de capital realizado mediante la transferencia de efectivo por US\$790.000 realizado por Ocean Fidus S.L, accionista de la aseguradora, correspondientes al equivalente de ₡462,545,000; mismo que fue registrado por ese monto y en la misma fecha de la transferencia del 30 de marzo del 2020, de acuerdo con el registro contable No 942942 y en el periodo de 2020 contaba con aportes pendientes de autorizar por ₡1.026.354.530. Dichos aportes fueron realizados por los socios para la operación de la empresa.

Nota 19. A. Reserva Legal



De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía asigna el 5% de la utilidad neta para la constitución de una reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. Al 30 de setiembre 2021 y 2020, el monto de reserva es por ₡13.423.029 y ₡5.332.494 respectivamente.

Nota 20. Ingresos por primas

Los ingresos por primas netas (netas de extornos y anulaciones), al 30 de setiembre, fueron:

Detalle	2021	2020
Primas netas de extornos y anulaciones, S.D.		
Seguro directo, Automóvil	5 211 966 701	3 957 118 070
Seguro directo, Vehículo Marítimo	21 660 604	19 838 071
Seguro directo, Aviación	60 291 362	-
Seguro directo, Mercancías Transport.	134 647 449	92 030 231
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	1 443 104 604	1 106 311 420
Seguro directo, Otros daños a los bienes	285 215 015	310 340 327
Seguro directo, Responsabilidad Civil	594 880 080	424 306 124
Seguro directo, Caucción	823 705 252	804 573 344
Seguro directo, Perdidas pecuniarias	-	2 017 735
Total, Primas netas, Seguro Directo ₡	8 575 471 067 ₡	6 716 535 322

Nota 21. A. Ingresos por siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido y retrocedido

El detalle de esta partida al 30 de setiembre es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Automóvil	920 763 780 ₡	779 372 061
Incendio y líneas aliadas	78 461 457	19 880 377
Otros daños a los bienes	21 506 115	369 248 985
Responsabilidad Civil	3 503 407	28 402 811
Caucción	447 169 756	36 638 870
Total	1 471 404 515 ₡	1 233 543 104

Nota 21.B Ingresos por comisiones y participaciones, reaseguro cedido

El detalle de esta partida al 30 de setiembre 2021 y 2020 es el siguiente:

2021

2020



Automóvil	₡	628 232 708	₡	518 818 739
Marítimo		5 924 175		5 921 666
Aviación		18 046 578		-
Mercancías Transport.		4 828 692		4 439 009
Incendio y líneas aliadas		231 887 888		235 496 866
Otros daños a los bienes		42 995 412		52 597 877
Responsabilidad Civil		66 668 103		59 752 682
Caución		94 951 660		124 749 276
Total	₡	1 093 535 216	₡	1 001 776 115

Nota 22. Gastos por primas cedidas

El detalle de esta partida al 30 de setiembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

		<u>2021</u>		<u>2020</u>
Automóvil	₡	1 562 334 738	₡	1 466 564 218
Marítimo		21 660 604		19 838 072
Aviación		60 291 362		-
Mercancías Transport.		26 765 384		21 117 555
Incendio y líneas aliadas		958 927 862		725 365 140
Otros daños a los bienes		167 385 051		164 040 893
Responsabilidad Civil		318 210 820		271 333 953
Caución		406 506 369		543 773 470
Total	₡	3 522 082 190	₡	3 212 033 301

Nota 23. Gastos por prestaciones

El detalle de la partida de gastos por primas cedidas al 30 de setiembre es el siguiente:

		<u>2021</u>		<u>2020</u>
Automóvil	₡	1 993 503 924	₡	1 666 753 169
Mercancías Transport.		60 985 398		46 950 420
Incendio y líneas aliadas		145 522 235		516 565 384
Otros daños a los bienes		61 927 685		58 961 361
Responsabilidad Civil		173 533 405		45 765 323
Caución		704 422 037		6 179 067
Pecuniarias		-		683 688
Total	₡	3 139 894 684	₡	2 341 858 412

Nota 24. Ingresos y gastos por ajustes en las provisiones técnicas



Comprende los ajustes realizados por variaciones en la provisión de prima no devengada y la porción cedida en reaseguro. El detalle al 30 de setiembre es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Ingreso por ajustes a las provisiones técnicas</u>		
Automóviles	₡ 9 437 928 122	₡ 7 635 601 125
Vehículos Marítimos	40 543 542	83 475 614
Aviación	97 782 427	39 480 206
Mercancías transportadas	257 384 381	389 082 487
Incendio y líneas aliadas	3 995 218 523	3 538 086 259
Otros daños a los bienes	654 347 657	707 244 943
Responsabilidad civil	979 613 844	632 091 668
Caución	2 464 177 345	1 186 880 839
Perdidas pecuniarias	176	2 702 821
	₡ 17 926 996 019	₡ 14 214 645 962
<u>Gasto por ajustes a las provisiones técnicas</u>		
Automóviles	₡ 8 497 187 766	₡ 7 354 769 530
Vehículos Marítimos	57 255 987	79 842 596
Aviación	118 601 700	36 648 330
Mercancías transportadas	206 129 299	171 397 047
Incendio y líneas aliadas	4 831 414 783	3 637 707 248
Otros daños a los bienes	732 387 878	757 845 663
Responsabilidad civil	1 012 591 437	604 678 359
Caución	2 708 265 676	992 834 130
Perdidas pecuniarias	-	2 342 870
	18 163 834 526	13 638 065 773
	₡ - 236 838 507	₡ 576 580 189

Nota 25. Ingresos y gastos financieros



Al 30 de setiembre, los ingresos y gastos financieros se detallan de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Por depósitos a la vista en entidades financieras del país	28 954 174	4 927 693
Por inv. en inst. financieros en entidades financieras del país	12 153 932	7 160 969
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	94 103 605	64 362 259
Dif. de cambio por disponibilidades	3 148 269	2 333 830
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros	301 309 552	547 362 409
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	43 229 483	65 503 167
Otros ingresos financieros diversos	183 999 035	232 116 742
Total ₡	666 898 050	923 767 069
<u>Gastos financieros</u>		
Por otras obligaciones a la vista con entidades financieras	15 561 960	20 979 743
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	87 386 251	155 760 196
Diferencias de cambio por disponibilidades	158 472	692 838
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros	16 352 162	202 659 333
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	22 073 010	62 769 252
Otros gastos financieros diversos	6 572 635	4 736 896
Total ₡	148 104 490	447 598 258

Nota 26. Gastos de administración

Al 30 de setiembre del 2021 y 2020, los gastos administrativos se detallan de la siguiente forma:

	<u>AÑO 2021</u>		<u>AÑO 2020</u>	
<u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u>	<u>NO TÉCNICO</u>	<u>TÉCNICO</u>	<u>NO TÉCNICO</u>	<u>TÉCNICO</u>
GASTOS DE PERSONAL	193 873 627	881 755 793	176 873 690	841 589 442
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	132 338 699	551 623 030	122 023 983	553 602 783
Sueldos y bonificaciones de personal contratado		292 449		
Décimo tercer sueldo	11 329 624	47 517 710	10 531 539	48 165 985
Vacaciones	5 658 012	23 730 333	4 716 745	24 596 784
Auxilio de Cesantía		39 404 490		
Cargas sociales patronales	37 572 463	151 166 783	33 381 081	152 568 283
Vestimenta	140 880	798 320	558 803	3 202 148
Capacitación	1 215 526	9 708 142	513 457	4 894 298
Seguros para el personal	2 676 061	15 164 347	2 571 482	14 571 729



Mantenimiento de bienes asignados para uso del personal	-	-	-	25 296
Otros gastos de personal	2 942 361	42 350 189	2 576 600	39 962 135
GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	95 306 273	880 865 270	111 607 211	790 963 348
Servicios de computación	20 539 166	52 458 236	846 092	2 032 090
Servicios de seguridad	3 149 940	17 849 660	3 915 962	22 190 447
Servicios de información	4 686 158	87 941 165	26 269 303	150 333 565
Servicios de limpieza	-	5 000	-	10 674
Asesoría jurídica	1 407 864	7 977 899	-	-
Auditoría externa	1 014 106	5 746 686	2 985 343	16 906 791
Consultoría externa	748 172	269 309 963	923 760	122 926 118
Servicios Médicos	592 020	3 959 780	628 953	5 487 150
Servicios de mensajería	-	52 486	13 689	162 163
Calificación de Riesgo	322 713	1 828 707	599 539	3 397 389
Otros servicios contratados	62 846 132	433 735 686	75 424 572	467 516 961
GASTOS DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES	8 265 740	62 587 170	7 343 356	72 687 806
Pasajes y fletes	-	-	-	2 109 798
Seguros sobre vehículos	65 465	1 324 684	143 756	814 616
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	664 151	4 849 554	-	17 455 212
Alquiler de vehículos	-	-	-	83 847
Depreciación de vehículos	1 148 009	6 505 384	1 092 072	6 188 407
Pérdida por deterioro de vehículos	-	1 777 529	-	-
Teléfonos, télex, fax	2 748 139	20 224 129	2 492 454	20 295 313
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	3 639 976	27 905 889	3 615 074	25 740 614
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	27 469 681	141 903 238	27 369 352	245 358 945
Mantenimiento y reparación de inmuebles, mobiliario y equipo, excepto vehículos	1 001 427	11 872 355	909 192	5 220 180
Agua y energía eléctrica	885 788	14 152 811	1 390 685	8 035 963
Alquiler de inmuebles	19 374 583	77 819 393	19 724 580	197 165 043
Alquiler de muebles y equipos	3 559 523	22 803 329	682 863	8 495 557
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos	2 648 360	15 007 373	4 662 032	26 442 202
Otros gastos de infraestructura	-	247 977	-	-
GASTOS GENERALES	11 157 021	355 576 859	12 630 557	420 051 959
Otros seguros	3 228 369	3 471 439	3 259 743	5 678 150
Amortización de otros cargos diferidos	-	68 978 234	-	68 521 254
Papelería, útiles y otros materiales	-	-	-	328 500
Gastos legales	324 158	183 443 110	287 173	229 824 256
Suscripciones y afiliaciones	1 589 834	9 734 084	1 719 892	9 937 065
Promoción y publicidad	-	32 913 589	112 484	38 987 825
Gastos de representación	24 893	21 510 179	1 082 293	29 389 323
Aportes a otras instituciones	-	-	148 647	842 335



Amortización de Software	5 585 261	31 649 814	4 946 898	28 032 422
Gastos por materiales y suministros	390 606	3 837 405	1 073 427	8 433 106
Multas por procedimientos administrativos	-	-	-	49 813
Gastos generales diversos	13 900	39 005	-	27 910
	<u>336 072 341</u>	<u>2 322 688 331</u>	<u>335 824 167</u>	<u>2 370 651 501</u>

Nota 27. Contingencias

a. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones de impuesto que se presenten a futuro y durante un rango de cinco años estarán a disposición de las autoridades fiscales para su revisión.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales, y sobre cualquier activo que se pueda ver afectado por esta situación.

b. Cargas sociales

Las remuneraciones pagadas están sujetas a revisión por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la compañía pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos a cargas sociales.

Nota 28. Administración integral de riesgos

La Compañía debe identificar, comprender, y administrar los riesgos significativos que enfrenta. El objetivo de un sistema de administración de riesgos efectivo y prudente es identificar y comparar contra los límites de tolerancia al riesgo la exposición al riesgo de la aseguradora sobre una operación continua a efecto de indicar riesgos potenciales tan pronto como sea posible.

En función de lo anterior, se deben implementar las herramientas necesarias para identificar riesgos genéricos y con sistemas de medición, que le permitan conceptualizar, cuantificar y controlar estos riesgos en el ámbito institucional. La entidad aseguradora buscará controlar como mínimo los siguientes riesgos generales de las actividades financieras:

- Riesgo de liquidez



- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo operativo

A continuación, se presenta en detalle las medidas implementadas por la Compañía, con el objetivo de medir y cuantificar los riesgos indicados anteriormente:

a. Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para mitigar el riesgo de liquidez, la institución mide, evalúa y da seguimiento al riesgo que resulta de las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas tomando en cuenta los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito vigente, cuentas por cobrar, y bienes muebles e inmuebles) y pasivos (provisiones técnicas y cuentas por pagar) más líquidos.

Para cubrir el riesgo de liquidez, como parte de la política de inversión de la Compañía, parte de sus recursos económicos se mantienen en disponibilidades e invertidos a corto plazo con vencimientos no mayores a 6 meses, con el objetivo de disponer de estos de forma inmediata y hacer frente a eventuales erogaciones no planificadas. Estos fondos se presentan en la nota 4 al 30 de setiembre 2021 y 2020, se componen de efectivo y fondos disponibles por ₡1.383.621.709 y ₡928.421.589, respectivamente.

b. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado está definido como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipos de cambio, precios, etc. y la medida que estos cambios afecten los ingresos de la compañía o bien sus instrumentos financieros. La adecuada administración de este riesgo debe permitir analizar y dar seguimiento a estos factores de riesgo, y determinar cómo afectan su portafolio de inversiones, así como medir su grado de sensibilidad a los cambios en estos factores.

En el Reglamento SUGESE 02-13 “Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y reaseguros” del 1 de agosto de 2013, se establece el requerimiento de capital por riesgo de mercado, aplicando el valor en riesgo (VeR) a los instrumentos de renta fija y fondos cerrados de inversión. El reglamento mencionado tiene por objeto establecer las normas de valoración de activos y pasivos, los requerimientos del régimen de suficiencia de capital y solvencia, las provisiones técnicas, así como el régimen de inversión de los activos que los respalda.



Al 30 de setiembre, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

Inversiones		2021		
Disponibles para la Venta	ç	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
			4.886.803.541	
				4.886.803.541

Inversiones		2020		
Disponibles para la Venta	ç	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
			4.577.712.146	
				4.577.712.146

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

c. Sobre el riesgo de tipo de cambio

La Compañía está expuesta a riesgos de tipo de cambio en sus activos y pasivos monetarios que se encuentren denominados en una moneda extranjera, principalmente el dólar estadounidense (US\$). Un detalle de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se presenta seguidamente al 30 de setiembre 2021 y 2020:

	2021	2020
Saldos activos		
Disponibilidades	\$ 2 197 236	\$ 1 546 210
Inversiones en valores	7 764 846	7 748 894
Créditos Vigentes	-	420 465
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	1 273 670	575 969
Part. del reaseguro en las provisiones técnicas	5 541 611	8 473 913
Derecho de uso	381 842	380 884
Otros activos	2 530 500	2 739 462
Participación en el capital de otras empresas	401 208	-
Total activos	\$ 20 090 913	\$ 21 885 797



Saldos pasivos

Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento	479 351	570 322
Cuentas y comisiones por pagar	772 902	955 990
Provisiones técnicas	10 023 007	10 343 028
Oblig. en cta cte con sociedades de reaseguro	- 887 425	442 008
Obligaciones con agentes e intermediarios	617 070	290 120
Total pasivos	11 004 905	12 601 468

Posición Monetaria neta USD

\$ **9 086 008** \$ **9 284 329**

d. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si la contraparte incumpliera sus obligaciones con la empresa. La Compañía deberá controlar la exposición, la calidad de la contraparte y las circunstancias del mercado o industria, así como determinar el valor de recuperación de los instrumentos financieros o contratos en evaluación. Como consecuencia de la pandemia por Covid-19, para el cierre de junio no se dieron impactos materiales. En todo caso, se continuará evaluando la evolución de las cuentas por cobrar, la rotación de la cartera, y potenciales desvalorizaciones en los demás activos para capturar los efectos derivados de las cuarentenas como lo son: mora en las cuentas por cobrar a los clientes, medidas de alivio tomadas por la Compañía y actualizaciones de los porcentajes de deterioro

En general, aunque en una primera instancia no se perciben mayores riesgos de crédito, se continuará monitoreando el entorno y las posibles implicaciones que las medidas adoptadas por los gobiernos puedan tener sobre el desempeño de cada uno de los sectores.

A la fecha y dada la coyuntura, no se perciben mayores impactos en la estabilidad de los reaseguradores y coaseguradores con los que actualmente la Compañía tiene negocios, dada su fortaleza financiera y estabilidad en su desempeño operativo que se valida de manera constantemente al interior de la Compañía.

La valoración del riesgo de crédito es analizada por la administración y ha determinado a la fecha de cierre del periodo fiscal que dicha valoración encuentra dentro de los parámetros aceptables para la Compañía.

e. Riesgo operativo

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por factores humanos o externos, resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos. La valoración del riesgo de operativo es parte integral del cálculo del Requerimiento de capital y para los efectos, este se realiza en apego a la metodología establecida por SUGESE. Comprende

entre otros el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

Sobre el riesgo tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios de seguros hacia los clientes de la institución.

Sobre el riesgo legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleve a cabo, o por el desconocimiento de funcionarios y/o empleados de las disposiciones legales y administrativas aplicables. La administración del riesgo legal requiere adecuar las políticas y procedimientos a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo requiere mantener actualizada una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones judiciales o administrativas sean desfavorables.

Cuando sea requerido se debe desarrollar un reporte de estimación de pérdidas potenciales, con el fin de evaluar la probabilidad de resolución en los litigios en donde la institución participe como actora o demandante, de forma tal que proporcione una medida de las posibles pérdidas. Adicionalmente a los riesgos generales asociados a actividades financieras indicados en párrafos anteriores, la entidad aseguradora deberá controlar también el riesgo técnico de seguros mediante una gestión y administración adecuada del mismo contemplando como mínimo lo establecido en esta nota.

Nota 29. Administración de Riesgos de Seguros

La posibilidad de que el riesgo asegurado mediante un contrato de seguro se convierta en reclamo es parte del riesgo implícito del negocio que tienen las compañías aseguradoras. Dicho riesgo siempre está inmerso dentro de la operación y no es estimable en términos de tiempo y cantidad, pues siempre existirá la posibilidad de que los reclamos y pago de beneficios complementarios ocurran en cualquier momento y sean superiores a las cifras estimadas en las provisiones técnicas.

Existen factores que pueden incrementar los niveles de riesgo, los cuales aplican según la categoría y tipo del seguro que se suscriba, para ello las empresas aseguradoras establecen los mecanismos necesarios para realizar mediante la selección del riesgo los perfiles que asignará a cada producto como el fin de estimar las probabilidades de impacto y severidad que puedan presentarse y por ende la probabilidad de ocurrencia de los siniestros.



Bases Técnicas

Las compañías de seguros tienen la potestad de distribuir su riesgo mediante el reaseguro con el fin de disminuir su riesgo frente al asegurado y por ende la pérdida probable. La transferencia de este riesgo implica también la cesión de primas que la compañía cede al reasegurador, las cuales deberán mostrarse en el estado de resultados en forma neta de extornos y cancelaciones

Cálculo de provisiones técnicas

Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 (SUGESE 02-13) del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión, o bien por metodologías alternas autorizadas por el ente supervisor, como en nuestro caso respecto a la Provisión de Insuficiencia de Primas.

Evolución de la siniestralidad

Al 30 de setiembre del 2021 y 2020 se han constituido las provisiones técnicas necesarias establecidas para determinar los reclamos correspondientes a siniestros ocurridos.

Nota 30. Contingencias derivadas de las pólizas de caución

a. Caso de SINOCEM de Costa Rica, S.A

El caso obedece a la suscripción de varias pólizas de caución donde el tomador de la póliza fue la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A., cuyo propietario y representante legal es el señor Juan Carlos Bolaños, y el asegurado el Banco de Costa Rica (BCR). Dichas pólizas forman parte de las garantías asociadas a préstamos en colones y dólares suscritos entre Banco de Costa Rica y la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A. con motivo de la importación de cemento de procedencia de la República Popular de China al país.

Dichas garantías buscan resarcir algún posible incumplimiento de SINOCEM de Costa Rica, S.A (tomador) ante el Banco de Costa Rica (acreedor); siendo que, para emisión de los contratos de seguros originales, Océánica realizó análisis exhaustivos que fueron cumplidos satisfactoriamente en ese momento. Por otra parte, en caso de configurarse un siniestro sobre dichas pólizas, Océánica cuenta con contragarantías que podría eventualmente ejecutar.

Adicionalmente, como parte de la dispersión de riesgo que gestiona Océánica, las pólizas de caución indicadas se suscribieron mediante la figura de reaseguro cedido en su totalidad, con un reasegurador de primera línea. Este reasegurador, en caso de la configuración de un siniestro, será quien participe en la totalidad del siniestro incurrido. Posteriormente a la emisión de las pólizas



citadas, durante el año 2017 surgieron una serie de cuestionamientos al Sr. Juan Carlos Bolaños, propietario de SINOCEM, y diferentes miembros del Banco de Costa Rica, los cuales fueron del conocimiento de la opinión pública por diversos medios.

Así mismo se estableció una comisión investigadora por parte de la Asamblea Legislativa por el otorgamiento de los préstamos indicados. Incluso el Ministerio Público investiga por el supuesto delito de peculado, a varios personeros del Banco de Costa Rica por el proceso de otorgamiento de esos préstamos, y al Sr. Juan Carlos Bolaños se le investiga por los supuestos delitos de peculado, tráfico de influencia, denuncia calumniosa y simulación de delito.

Por su parte, el 1 de marzo del 2017 el BCR presentó ante Océánica una gestión para ejecutar los certificados de caución (reclamo) por el incumplimiento de pago de SINOCEM de Costa Rica, S.A. (tomador); sin embargo, Océánica mediante oficio remitido el 28 de marzo del 2017 rechazó el reclamo y por ende la indemnización solicitada por el BCR. Esto en virtud de que al parecer existen actos dolosos y/o culposos, cometidos por el Sr. Juan Carlos Bolaños, representante legal de SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y por funcionarios del Banco de Costa Rica (asegurado), que han sido calificados por las autoridades como delitos y que son causas de exclusión establecidas en los contratos de seguros suscritos. Dichas causas se citan específicamente en la cláusula 10 incisos 1 y 2 de esos contratos.

Ante estos actos dolosos y/o culposos de las partes, Océánica planteó, el pasado 29 de noviembre de 2017, una querrela contra el Sr. Juan Carlos Bolaños por el supuesto delito de estafa y a la vez interpuso una acción civil resarcitoria con el objetivo de que se declare excluida su responsabilidad del pago de las pólizas del seguro de caución. Es claro que Océánica, como empresa seria, que siempre cumple con sus obligaciones, será respetuosa y acatará lo que en definitiva resuelvan los Tribunales de Justicia ante estas dos acciones planteadas.

A la luz de todo lo anterior, la Administración ha realizado un análisis a conciencia de las pólizas de caución suscritas, la dispersión de riesgo aplicada producto de la cesión del reaseguro facultativo de las mismas, la calidad y calificación de riesgos del reasegurador involucrado, las contragarantías brindadas por SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y las gestiones judiciales que se han planteado por los actos dolosos y culposos de las partes; y a determinado que no prevé ninguna afectación patrimonial directa por este caso específico.

Efectos en los estados financieros al 30 de setiembre de 2021

Al 30 de setiembre de 2021 no existen montos relacionados asociadas a las pólizas de Sinocem de Costa Rica, S.A. Es importante agregar que la Administración considera que el reasegurador realizará el pago a Océánica (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de reaseguro que respalda la póliza originalmente suscrita y de igual forma Océánica realizará el pago al Asegurado (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de seguro, donde tanto las condiciones del contrato de reaseguro como del contrato de seguro están alineadas y en ningún caso cubren dolo y/o culpa grave.



a.1. Procesos legales relacionados

Por su Océánica y como se mencionó anteriormente, ha establecido una querrela y acción civil ante el Juzgado correspondiente y será este Tribunal quien decida la extinción o no de la indemnización, y es ese evento al que se apegará tanto Océánica como el reasegurador para realizar cualquier pago. Conforme la respuesta del 18 de febrero de 2021 del asesor legal contratado por Océánica, en las siguientes notas se presenta un resumen de los aspectos más importantes del estado actual de los procesos legales (lo referente a dicha respuesta se presenta en letra cursiva).

1. Proceso penal contra el señor Juan Carlos Bolaños número de expediente 17-000067-0033-PE (antes 16-000013-0033-TP)

Se presenta querrela por delito de estafa contra Juan Carlos Bolaños Rojas, cédula de identidad 1-1037- 0745. Asimismo, se presenta acción civil resarcitoria por el delito de estafa reprochado a Juan Carlos Bolaños Rojas. El hecho punible que se le atribuye al imputado surge de un seguro de caución que se le otorgó al señor Bolaños Rojas, en el cual se garantizaba el cumplimiento de la obligación de los pagos acordados entre Sinocem Costa Rica S.A. y Banco de Costa Rica (B.C.R.) bajo las condiciones del contrato para el respaldo del crédito utilizado para la compra de cemento en el extranjero.

El señor Bolaños realizó una serie de actos que imposibilitan el cumplimiento de los compromisos asumidos en el contrato, tales como apoderarse del dinero devuelto (que había girado el B.C.R) por la empresa chica Sinobulding Materials Hong Kong Limited a Costa Rica por la compra de cemento que no compró, asimismo de dineros girados por el Banco a la Agencia Maritima Transmares Costa Rica, S.A. para el desalmacenaje de 15 toneladas métricas de cemento, que, a pesar de haber recibido el dinero de esa Agencia, tampoco des almacenó. Con esto violaba el contrato firmado con el B.C.R. e incumplía la necesidad de tener determinada cantidad de toneladas métricas de cemento, establecida contractualmente.

El señor Bolaños indujo a error a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. al extender las pólizas de caución de cumplimiento de obligaciones de Bolaños a favor del Banco de Costa Rica, comprometiendo el patrimonio de la aseguradora. Su objetivo era que Océánica de Seguros S.A. respondiera por él y sus empresas y comprometiera su patrimonio, mientras él no solamente carecía de voluntad de cumplir con sus obligaciones contractuales, sino que, con sus actos hacía imposible cualquier posibilidad de cumplimiento. Asimismo, el señor Bolaños estaba consciente de todo lo que hacía, pues ocultó a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. la existencia de relaciones de tráfico de influencias con el gerente Mario Barrenechea del Banco de Costa Rica.



Situación actual	- Se presentó la querella y la acción civil resarcitoria en 29 de noviembre de 2017. - Actualmente, el expediente se encuentra en fase de investigación (preparatoria) en la Fiscalía de Fraudes. En la mencionada etapa procesal se han realizado acciones en para obtener las pruebas pertinentes. En ese sentido, el Ministerio Público, se encuentra en espera de que, el Organismo de Investigación Judicial, rinda el respectivo informe policial, el fiscal a cargo de la investigación es el Lic. Carlos Castro Sojo. - Actualmente, se continúa en espera del informe del Organismo de Investigación Judicial de San José.
Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de perdida es de un 10%.
	Justificación: La prueba tiene un papel fundamental en la determinación de los hechos
	Pérdida o ganancia potencial: - US\$ 18,774,379 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-807 por US\$ 9,510,000 y CAUC-943 por la suma de US\$9,264,379. - CR\$990,965,483 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-912 por la suma de CR\$387,766,560, CAUC-968 por la suma de CR\$422,420,589 y CAUC-1158 por la suma de CR\$180,778,334
Resultado	En trámite.
Otra especificación	En escrito aparte se ejerce acción civil resarcitoria.

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$29,824,292.78 el efecto neto de esta situación sería cero.

B. Caso de Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A

Conforme la respuesta del 18 de febrero de 2021 del asesor legal contratado por Océánica (lo relacionado con la respuesta se presenta en letra cursiva) comentó lo siguiente:

- ***Ejecución de garantía de cumplimiento de seguro de Caución. Expediente 18-008684-1027-CA)***

En el presente proceso, Océánica de Seguros S.A. es parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A. El ICE realiza un reclamo del seguro de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir la fecha garantizada para el inicio de la operación comercial del proyecto para el cual contrató a la empresa (Compra de bloques de potencia hidroeléctricos de hasta SOW).

Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el ICE no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se alegan dos razones. En primer lugar, existe una cláusula penal que, ante un incumplimiento, se deben cobrar multas a la empresa encargada del proyecto. En el

presente proceso, ello no se dio. Luego de agotada dicha fase, se debe dirigir a la garantía de cumplimiento. En todo ese proceso, se le debió dar audiencia a Océánica de Seguros, según los presupuestos contractuales y legales.

La parte actora solicita se proceda a depositar a su favor el monto íntegro de la garantía de cumplimiento por la suma de 1,904,170.56 dólares americanos. Asimismo, solicita se condene a la demandada al reconocimiento de lo dejado de percibir por concepto de intereses en bolsa que podrían haberse generado por la suma de 85,687.68 dólares americanos. Además, se condene al pago de intereses legales e indexación de los montos en cuestión. De la misma forma, se condene a la demandada al pago de las costas de la acción.

Dentro del mismo procedimiento se estableció reconvención. En ella se solicita inoponibilidad en perjuicio de Océánica de Seguros S.A., de la resolución Administrativa emitida por el ICE, quede claro la resolución del contrato suscrito entre el ICE e Hidrotárcoles. Se solicita se declare que el ICE ejecutó los certificados de caución sin haber ejecutado la cláusula penal. Que el ICE no notificó a Océánica de Seguros S.A. de los hechos en el plazo correspondiente. Que el ICE provocó el siniestro y que no veló por que el riesgo no se agravara. De la misma forma se solicita se declare que el ICE incumplió el contrato, la Ley Reguladora del Contrato de Seguros y la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Asimismo, dado que el ICE incumplió el contrato, Océánica queda liberada de su obligación de garantía.

Situación actual

- En fecha 7 de noviembre de 2018 se realizó contestación de la demanda. Asimismo, se estableció reconvención en contra del Instituto Nacional de Seguros
- Con fecha 10 de marzo de 2018 Hidrotárcoles presenta Coadyuvancia en favor de Océánica de Seguros.
- Mediante escrito presentado por la parte actora, esta solicita proceder con depósito en las cuentas del juzgado correspondiente el Certificado a Primer Requerimiento (Seguro de Caución).
- Mediante resolución de las 14:28 horas del 12 de marzo de 2018, se pone en conocimiento de las partes el escrito de coadyuvancia presentado por la empresa Hidrotárcoles S.A. Asimismo, se le solicita a la actora aclarar si está solicitando una medida cautelar.
- Mediante resolución de las 13:25 horas del 14 de marzo de 2018, se convoca a la audiencia preliminar el martes 12 de marzo de 2020 a las 13:30 horas.
- Mediante escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de marzo de 2018, este realiza contestación a la reconvención.
- Mediante otro escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de marzo de 2018, este realiza una solicitud de una medida cautelar provisionalísima intraprocesal.
- Por medio de la resolución de las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018, el Tribunal rechaza la medida cautelar en el carácter provisionalísimo, toda vez que no se observa una situación especial y urgente que justifique su adopción.
- Mediante escrito presentado por la parte actora el 18 de marzo de 2018, esta solicita se rechace la petición de Hidrotárcoles S.A. de ser admitido como coadyuvante.
- Mediante escrito presentado el 18 de marzo de 2018, la parte actora presenta recurso de

revocatoria con apelación en subsidio contra lo resuelto en el auto dictado a las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018 (la denegatoria de la medida cautelar).

- Mediante escrito presentado por esta representación el día 20 de marzo de 2018 se alega representación defectuosa, dado que la señora Sánchez Aguirre, apoderada del Instituto Costarricense de Electricidad, no tienen capacidad procesal, ya que no le fue otorgado poder por parte del señor Carlos Cerdas Delgado (apoderado judicial del Instituto Costarricense de Electricidad). Asimismo, no consta en el expediente documentación alguna que faculte al señor Cerdas Delgado para otorgar poderes especiales judiciales.
- Mediante resolución de las 10:39 horas del 21 de marzo de 2018; se rechaza el recurso de revocatoria planteado por la parte actora. Vista la apelación planteada, la eleva al superior.
- Por medio de escrito presentado por esta representación el 7 de enero de 2020, se manifiesta sobre la medida cautelar solicitada, de acuerdo con la resolución de las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018, solicitando que sea denegada.
- Mediante escrito presentado por esta representación el 8 de enero de 2020, se reitera alegación de defectuosa representación, asimismo se realiza manifestación sobre la contestación que hace la reconvenida a los hechos de la reconvenición y sobre las alegaciones de la reconvenida para entender que la reconvenición es improcedente. Se solicita que se rechace la excepción de falta de derecho que se declare con lugar en todos sus extremos la reconvenición formulada y las costas de dicha reconvenición.
- Mediante escrito presentado el 29 de enero de 2019 por la sociedad Hidrotárcoles Sociedad Anónima, esta presenta una coadyuvancia pasiva a favor de la demandada, con relación a nuevo documento no conocido al momento de interponer la coadyuvancia, el cual resulta de importancia para determinar la nulidad absoluta que deberá recaer sobre las actuaciones del Instituto Costarricense de Electricidad (I.C.E).
- En fecha 12 de marzo de 2019, se llevó a cabo la audiencia preliminar del presente proceso.
- Mediante escrito presentado el 15 de marzo se responde a resolución oral dictada en la audiencia preliminar de las 13:45 horas del 12 de marzo de 2019 y se expresa que, esta representación no solicitará la acumulación de procesos 18-011428- 1027 que estableció el Banco Nacional contra el Instituto Costarricense de Electricidad y el 15- 006491-1027-CA de Hidrotárcoles contra el Instituto Costarricense de Electricidad I.C.E. pues se considera que no existe conexidad entre los procesos.
- De igual forma, los representantes del Instituto Costarricense de Electricidad mediante escrito presentado el 15 de marzo de 2019 no consideran que sea procedente la acumulación de procesos en el presente litigio.
- Mediante escrito presentado el 15 de marzo de 2019, la representación de Hidrotárcoles solicita al Tribunal sea acogida la coadyuvancia pasiva planteada. Asimismo, sobre la acumulación de procesos, manifiesta que no es posible esta, debido a que el objeto y pretensiones del proceso 18-008684-1027-CA difiere del objeto y pretensiones con los otros procesos.
- El 21 de marzo de 2019 se presentó prueba adicional por parte de Hidrotárcoles.
- Mediante resolución de las 8:55 horas del 13 de agosto de 2020, del expediente 15-006491-1027- CA, se está a la espera de la resolución de la acumulación con los expedientes 18-008684-1027-CA y 18-011428-1027-CA.

Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de quince por ciento. Justificación: El reclamo es improcedente, dado que, ante este tipo de seguros, la compañía debe de seguir los procesos internos de la aseguradora. Lo cual no se dio en el presente caso. Pérdida o ganancia potencial: US\$ 1,990,000 más intereses legales
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Ninguna

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$5.130.068 el efecto neto de esta situación sería cero.

• **Ejecución de garantía de cumplimiento: Seguro de Caución. Expediente: 19-007376-1027-CA.**

En el eventual proceso, Océánica de Seguros S.A. sería parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A.

EL BNCR realiza un reclamo de los seguros de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir con el contrato de crédito otorgado. Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el BNCR no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo.

Situación actual:	Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo. Aún no existe, del conocimiento que tenemos, un traslado de demanda en contra de Océánica. El expediente todavía se encuentra en Sala Primera conociendo una incompetencia del Tribunal Contencioso
Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de 10%. Justificación: En el presente asunto hemos sido informados de parte de Océánica que existen reaseguros, mediante los cuales se ha recolocado el riesgo de las pólizas de seguros. De tal modo que en caso de que correspondiere algún pago, Océánica trasladaría tal cobro a los reaseguradores, situación que hace que la eventual pérdida no sea contra el patrimonio de Océánica. Pérdida o ganancia potencial: US\$ 15,560,133.00 (quince millones quinientos sesenta mil ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más intereses legales.
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Ninguna



Nota 31: Otras cuentas de orden por cuenta propia deudora

El detalle de la partida de Otras Cuentas de Orden al 30 de setiembre es el siguiente:

Detalle	2021	2020
CONTRATOS POR POLIZAS DE SEGURO VIGENTES		
Seguro directo, Automóvil	8 474 123 721 282	4 133 669 374 464
Seguro directo, Vehículo Marítimo	5 566 667 886	5 363 081 534
Seguro directo, Aviación	19 709 923 000	-
Seguro directo, Mercancías Transport.	36 694 919 662	33 306 509 416
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	5 267 020 212 590	3 691 405 729 569
Seguro directo, Otros daños a los bienes	170 140 190 550	159 024 403 320
Seguro directo, Responsabilidad Civil	275 777 687 497	188 875 468 208
Seguro directo, Caucción	63 292 249 184	71 764 949 570
Total Contratos por Pólizas de Seguro Vigentes	₡ 14 312 325 571 651	₡ 8 283 409 516 081

Nota 32: Aspectos relevantes

Respuesta a la crisis COVID – 19

En marzo de 2020, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada SARSCoV-2 y produce la enfermedad conocida como Covid-19, la cual se ha extendido como pandemia entre la población mundial durante el primer semestre de 2021. Tras el reporte de casos de esa pandemia en Costa Rica en marzo 2021, se ordenó el cierre temporal de algunas actividades económicas a nivel nacional y esto ha repercutido en una desaceleración de la economía.

Durante los primeros meses del año 2021, el brote de Covid-19 se ha extendido por todo el mundo, dando como resultado el cierre de las cadenas de producción y suministro y la interrupción del comercio internacional, lo que podría conducir a una desaceleración económica mundial y afectar a varias industrias. Las autoridades globales, incluida Costa Rica, han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos, en pro de preservar el equilibrio social, la economía, la salud y la vida de la población; entre estas medidas, se destaca en común la restricción de viajes y el aislamiento social.

De esta manera, se espera evitar el colapso en los sistemas de salud y garantizar una atención médica especializada cuando así se requiera, preservando la vida de personas que pueden curarse siendo asistidas adecuadamente. Esta situación podría tener efectos adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Aseguradora. Los aspectos antes mencionados están siendo monitoreados periódicamente por la gerencia para tomar todas las medidas apropiadas para minimizar los impactos negativos que puedan surgir de esta situación durante el año financiero

2021 y posterior a este.

Los principales impactos que podrían afectar los estados financieros intermedios de la Aseguradora, según la información disponible y los análisis realizados hasta la fecha, son descritos a continuación:

Talento Humano

Para la Aseguradora ha sido una prioridad la conservación del empleo y el cuidado de las personas. A la fecha de corte, más del 85% de empleados de la Aseguradora laboran en la modalidad de trabajo remoto, acatando la instrucción de aislamiento social preventivo impartida por el Gobierno, igualmente se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad de los servicios o los procesos en sedes físicas.

A continuación, se detallan las principales medidas tomadas por la Compañía en función de la protección y conservación del talento humano y su desempeño:

- 1- Adaptación a la nueva normalidad: Acompañamiento en el cambio de las relaciones humanas, hábitos saludables en la nueva cotidianidad, normalización de la vida laboral en el entorno familiar y adecuación de los espacios de trabajo en el hogar.
- 2- Acompañamiento y cuidado de todos los empleados: Monitoreo de la salud mental y física, salud financiera, acompañamiento a los líderes, medición del estado de ánimo colectivo y pulso de confianza de los empleados en la Compañía, seguimiento a la evolución de la pandemia en el país.
- 3- Acompañamiento y cuidados especiales para los empleados en trabajo presencial: Formación y motivación para apropiación de hábitos de prevención, uso de elementos de protección, reducción de traslados entre las sedes, horarios alternos, facilidades de transporte.
- 4- Comunicación: Relacionamiento cercano, concientización y emisión de recomendaciones e información de calidad permanente.
- 5- Cuidado del desempeño de la estrategia: Plataformas para el desarrollo de conocimiento y capacidades, organizaciones flexibles, evaluación del foco, velocidad y buen desempeño de los proyectos, contribución del talento humano al desarrollo y cumplimiento de las metas de la compañía.

Nota 33: Hechos posteriores al período sobre el que se informa

El impacto de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) sigue evolucionando, si bien ha sido financieramente positivo para la empresa hasta el 30 de setiembre 2021, no es factible estimar el impacto potencial, positivo o negativo, después de la fecha del informe. La situación se está desarrollando rápidamente y depende de las medidas impuestas por el gobierno internacional y otros países, como el mantenimiento de los requisitos de distanciamiento social, la cuarentena, las restricciones de viaje y cualquier estímulo económico que pueda proporcionarse.

